

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA CIENTO DIECINUEVE**

Sesión Ordinaria número ciento diecinueve celebrada el nueve de abril del dos mil dieciocho a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS                      Presidente Municipal  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS                      Vicepresidenta Municipal  
MARIANO CORDERO ARROYO  
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ  
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

**REGIDORES SUPLENTES**

OSCAR CORELLA MORERA  
ANA ISABEL BLANCO ROJAS

**SINDICOS PROPIETARIO**

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA  
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS  
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO  
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**SINDICOS PROPIETARIO**

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO  
LUIS RICARDO PANIAGUA MIRANDA

**REGIDORES SUPLENTES**

GERARDA FERNANDEZ VARELA                      justificada  
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ                      Licencia sin goce dieta

**SINDICOS SUPLENTES**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,  
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN  
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIA ARCE PANIAGUA

**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

LAURA SOLANO ARAYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a Visitas:  
6:00 pm Eddy Ballestero Chaves  
Asunto Patente RUALFA

6- Lectura y Aprobación del Acta Aprobación del Acta Extraordinaria sesenta, Ordinarias ciento diecisiete y ciento dieciocho.

7- Lectura de correspondencia

7- 1 Nota enviada por la Coordinadora de Proyecto del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas de la Universidad Nacional, confirma asistencia para la sesión del 16 de abril del 2018.

7-2 Copia de nota enviada por El Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Zarcerero, oficio-Junta Adm-CTPZ-06-208 informa que la misma ha sido designada por el Ministerio de Educación Pública para que administre las fincas 24222-000, 134136-000.

7-3 Nota enviada por la Asociación de Productores Agropecuarios e Industriales del cantón de Zarcerero solicitan cierre parcial de varias vías municipales por tope para el 06 de mayo a las 12:30 pm. Adjuntan croquis del recorrido.

7-4 Nota enviada por la Delegación Policial de Zarcerero, solicitan audiencia en la sesión del 23 de abril para presentar rendición de cuentas del primer trimestre.

7-5 Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan el criterio de la Institución en relación con el texto dictaminado del expediente 20.613 “Autorización a la Municipalidad de Zarcerero para la condonación de deudas, intereses y multas sobre impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal.”

7-6 Nota enviada por el Administrador del Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz y Coordinador General de la Red de Cuido de Zarcerero, informa que esa Institución ha sido declara de Utilidad Pública.

7-7 Correo Electrónico enviado por el Supervisor Escolar Gonzalo Barahona informa que no ha sido posible asignar recursos para el 2018 a la cocinera del Liceo de Alfaro Ruiz por encontrarse morosos con la Caja Costarricense de Seguro Social.

7-8 Nota enviada por la Promotora Social Rocío Alfaro Hernández, solicita audiencia para la juramentación del Comité de Caminos de Calle La Quina.

7-9 Nota enviada por la Auditora Municipal, oficio MZAI-046-2018 Asunto: Solicitud de modificación para dar uso al saldo de los recursos asignados en el presupuesto de la Auditoría Interna del 2018.

- 8-Informe del Alcalde Municipal
- 9- Asuntos de la Presidencia
- 10- Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

Moción de orden del Alcalde Municipal Señor Ronald Araya Solís para que se juramente a la Funcionaria Municipal Licenciada Sindy María Rodríguez Cubillo cédula 2-651-723, como miembro de la Comisión de Control Interno para que se reciba en el artículo de visitas. Se aprueba la moción. Aprobado en forma unánime, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

### **ARTICULO II: ATENCION A VISITAS**

1- El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194 a la Licenciada Sindy María Rodríguez Cubillo cédula 2-651-723, como miembro de la Comisión de Control Interno. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentada.

2- Eddy Ballesteros Chaves Asunto Patente RUALFA: estoy acudiendo atendiendo un llamado del señor Alcalde, no sé que ocurrió la sesión pasada para lo cual quisieron la necesidad de venir acá. Con respecto a lo que logro entender es explicar la situación de la gente de Transportes RUALFA. El proceso está en el Contencioso tengo entendido por el Señor Abogado de la Municipalidad, ellos han llevado un proceso desde un principio, todo se da a raíz de que transportes RUALFA estuvo dando el servicio de transporte de personas en el cantón de Zarceros, pero por motivos ajenos a la Municipalidad un problema con el CTP no se les renovó más el permiso para que sigan brindando el servicio en el cantón, a raíz de eso se aplicó la normativa que se aplica para la prestación de ese servicio, con base en el 81 bis del Código Municipal se procedió a la clausura, a raíz de eso ellos podían acceder conforme a la ley a hacer sus reclamos a defender sus intereses y así es como ha sucedido, ellos presentaron el Recurso de Revocatoria ante el Departamento de patentes, se resolvió y se elevó la apelación a la Alcaldía el cual fue resuelto, en estos momentos como les dije como la Alcaldía resolvió se negó la petitoria de ellos, ellos lo elevaron al Contencioso Administrativo, de hecho pidieron una medida cautelar para que no se le cerrara, hoy el Señor Abogado me presentó el escrito del Contencioso donde les rechazó la medida cautelar, así es como está el tema con ellos, básicamente ese es el procedimiento que se ha llevado.

Presidente Municipal: con respecto a la información que usted nos da Don Eddy en estos momentos se agotó la vía administrativa, igual los señores de RUALFA que se encuentran hoy presentes nos indicaron en la sesión anterior que ellos habían ido a las instancias judiciales, habían presentado el proceso Contencioso Administrativo y eventualmente lo de

la información de la medida cautelar ad causam que ellos presentan y que usted nos informa en estos momentos fue resuelta por la vía contenciosa, en ese caso cuál sería el paso a seguir por parte del departamento?.

Eddy Ballesteros Chaves: en el departamento el trabajo de la administración ya está concluido el proceso, depende de los señores determinar hasta dónde quieren llevar el proceso, y el departamento como tal ya cumplió con la parte que le corresponde, la actuación administrativa está concluida, está en firme, quedaría por la acción que presenten para ver hasta dónde va a llegar el tema, de acuerdo a la recomendación del Licenciado una vez de que este proceso termine con el Contencioso me imagino que si queda en firme todo lo que ha resuelto la Municipalidad lo que procede es a la clausura, mantenerla y hacer como una recomendación, el proceso de revocatoria de la licencia es un tema que el Señor abogado hizo la recomendación al señor Alcalde ó tiene que y hacerla para que se nombre el Órgano Director, para hacer ese procedimiento del cual el departamento en el caso de mi persona estaría excluido por ser parte activa del todo el procedimiento, como dijo el mismo abogado yo quedo excluido y ya serían otros compañeros lo que formen el Órgano Director para la conclusión de todo ese procedimiento.

Presidente Municipal: para ir aclarando un poco el esquema que nos presenta Don Eddy el día de hoy, nos indica que la medida cautelar ad causam que presentan ustedes los señores de RUALFA fue rechazada el día de hoy mediante notificación que presentan o que se adquiere en la administración, yo no he visto la resolución, ni la tengo aquí, me imagino que así como notificaron a los compañeros de la administración les debieron de haber notificado a los compañeros RUALFA, al abogado o al representante legal de ustedes.

Alexis Lara, Transportes RUALFA: disculpe porque caímos de paracaídas, sin embargo el tema es este, ha sido resuelta la medida cautelar pero no por el tema, por el fondo, eso lleva más tiempo, esa respuesta hay que esperarla.

Presidente Municipal: la medida cautelar ad causam fue rechazada, parece que fue rechazada, eso fue lo que me indicaron ahorita, por lo que el acto administrativo municipal si queda en firme, posteriormente el fondo ustedes lo verán en la parte Contencioso Administrativa o como ustedes la tengan que ver posteriormente, ya queda a criterio de la Municipalidad la aplicación de la medida correctiva, en ese momento que se haya dado a nivel administrativo, ya eso es cuestión de ellos, pero en firme ya quedaría entonces la clausura, que el procedimiento de fondo posteriormente se vaya a evacuar en el Contencioso ya es una cuestión meramente del Juzgado y del Procedimiento Administrativo posteriormente, es una pena, lástima que ustedes no hayan podido tener ese derecho de la medida cautelar ad causam que era lo que hubiésemos querido tal vez, porque en vista de que también no queremos que haya una parte de la población que haya sido afectada, o que se vea afectada por una situación meramente de naturaleza legal, las cosas son como son, a partir de este momento, ya Don Eddy ha expuesto su posición, nos ha explicado más o menos como ha sido el procedimiento actualmente, al igual que ustedes como nos explicaron toda la parte histórica la semana anterior, no sé si la administración tiene algún otro punto que tocar con respecto al tema, básicamente lo que nos están haciendo es informando qué es lo que está hasta el momento con el proceso, el punto a

seguir es a manos del Señor Alcalde don Ronald, de parte de cómo se los dije anteriormente la semana pasada, de parte del Concejo Municipal nosotros no podemos meter mano en nada porque no es un asunto a lo cual nosotros estaremos facultados para poder hacerlo, en ese caso como se los dije anteriormente les deseo la mejor de las suertes a nivel jurídico, este tema si no hay asuntos que tratar lo daremos por terminado a partir de este momento.

Alexis Lara: con el poco conocimiento que uno tiene yo ya adivinaba el resultado, estas cosas en el Contencioso al final terminan así, tal vez no sé si tenemos derecho a un pequeño espacio.

Presidente municipal: les vamos a dar 10 minutos para que ustedes pueden exponer el asunto a partir de este momento. Estamos rompiendo la agenda 6:30 pm.

Alexis Lara; muchas gracias, disculpe el atrevimiento, es una situación para nosotros es de vital importancia; solamente queremos externar parte de la posición de nosotros, todo lo que ha pasado se basa en la ley 8955, ha sido ambigua, queremos solicitarle hoy a Don Ronald que está aquí que por lo visto es el encargado de los pasos a seguir, que nos den una oportunidad por una razón muy simple, esa ley ha sido violentada, el Gobierno violentó la ley, por los mismo tenemos una apelación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la ley nos perjudica en el punto en que dice que nosotros tenemos que tener siete carros, ahí nació todo el problema y somos doce, lo que yo pregunto el CTP de dónde se sacaron ellos que nosotros tenemos que tener siete carros, la ley dice expresamente en el transitorio 2 tenemos derecho al 30 por ciento a nivel nacional, esa es una posición mientras que en el artículo dos habla de que debemos ser el tres por ciento como base de operación, o sea en Zarcero hay 18 rojos el tres por ciento de dieciocho nos tocan dos llantas y una parte de la puerta, la ley se contradice, está mal, es por lo mismo que llevamos el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ese fallo estamos esperándolo, lo mismo estamos esperando, qué posición va a tener el Gobierno respecto al TLC, el nuevo Gobierno, aquí todos estamos esperando el nuevo gobierno, tiene que tener una posición, ante el TLC tenemos todos los derechos para operar porque una función del TLC es que elimina los monopolios, expone ejemplos de empresas que están laborando amparados a ello; resulta que solamente el transporte sigue siendo un monopolio, por lo mismo vino Uber, vino para quedarse, porque se viene a amparar al TLC, este gobierno en realidad se quitó el tiro hasta donde pudo, realmente tomó una decisión arbitraria, porque si hacemos los números no cuadran, ni a los del CTP, ellos tomaron una decisión arbitraria en decir en Zarcero 7, pone ejemplos de otros cantones; solicitamos con todo respeto a Don Ronald, porque nosotros debemos seguir operando porque nosotros no vivimos del aire, porque detrás de nosotros hay familias donde tan alegremente no les podemos decir por qué yo siento esa es la posición de Don Eddy nada más cierre y vámonos, estamos pensando solo en nosotros, yo siento con todo respeto que los que estamos aquí nos debemos al cantón, no me veo yo imaginando las filas que serían ahí en el parque esperando que les den servicio de taxi porque nosotros somos 12 y los compañeros del con 16?, y a veces los clientes de ellos y de nosotros esperan media hora, cómo será cuando sean solo 16, cuánto van a esperar? es cuestión de sentido común, yo digo que cuando se toman decisiones con todo respeto se dice que hay que tomar la decisión menos mala o la

menos perjudicial, siento que aquí han tomado una decisión muy perjudicial, porque si se está apegando a lo de la ley 8955 que es lo que siempre Eddy me sacó, esa ley no, la tenemos denunciada, porque el gobierno acaba de dictarla, yo diría apelo al sentido común para que le encontremos un consenso al asunto, nosotros debemos seguir operando la comunidad nos necesita y nosotros también los necesitamos, de nosotros dependen directamente 20 familias, el comercio nos necesita, yo diría que nos den la oportunidad de esperar a que salgan esos fallos, del Contencioso yo me lo sabía y el que queda por el fondo también lo vamos a perder, las medidas administrativas en el Contencioso son inapelables, Eddy tomó una medida administrativa y listo eso es, ellos no se complican mucho, la cámara de nosotros pagó a uno de los abogados más prestigiosos del país, Don Enrique Rojas Franco, dijo el caso se pierde porque Silvia Bolaños le dijo el CTP puede hacer lo que quiera, el derecho queda atrás, por lo mismo han sido denunciado lo del CTP ante la Corte, nosotros queremos una oportunidad de que esperemos llegar esos Fallos, yo no me veo perdiendo la actividad, ni que el cantón la pierda, esto es una cuestión incluso de orden, expone lo que le indicó al Policía de Tránsito; estamos al día con todos los pagos, lo de la patente no se lo permitieron entonces el dinero está depositado, somos una sociedad bien establecida trabajamos en orden, si nosotros desaparecemos porque irnos de ahí es desaparecernos, les dejo la inquietud a don Ronald, yo sé que tiene la buena voluntad de ayudarnos, es de que demos ese chance, estoy seguro de que ahí sí van a ser justos con nosotros, no como hasta ahora que han sido injustos, es totalmente ilegal la resolución que tomaron contra nosotros, arbitraria, estamos aquí en donde yo siento que entre nosotros, entre vecinos, entre los mismos podemos llegar a un acuerdo que nos favorezca a nosotros y que favorezca a todo el cantón, es importante el trabajo de nosotros para nosotros y la comunidad.

Presidente Municipal: creo que el problema de ustedes ya no es de naturaleza municipal, el pleito de ustedes y el análisis que tienen que hacer y seguir peleando es con el Estado de Costa Rica es contra el CTP, contra esa ley, yo si voy a decir algo con respecto a esto, yo podría decir que tal vez en este caso el compañero Don Eddy que es el encargado del Departamento de patentes tal vez no es que haya tomado decisiones arbitrarias, es que de donde salen las justificaciones que tiene Don Eddy es una ley, que si bien es cierto ustedes la tienen denunciada y en hilo de duda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sigue siendo una ley vigente, no ha sido declarada inconstitucional o no ha sido declarada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como norma de naturaleza inaplicable, el detalle con los funcionarios públicos es que deben seguir las normas y requerimientos que le indique la ley, lo que vaya a hacer la administración de aquí en adelante es una cuestión de ellos, deben estar sujetos a lo que indique la ley vigente, que haya plazos de espera, de un poco de tolerancia con relación a lo que es un acto administrativo ya es una situación meramente de la administración que tiene que ver y valorar a nivel legal si es posible otorgar esos plazos que ustedes les están pidiendo en estos momentos, no los podrían otorgar si la ley no lo permite, pero si la ley lo permite pues es una cuestión de valoración de parte de los departamentos y de los funcionarios correspondientes de los departamentos que tengan que ver con esto, lo que sí le puedo decir don Alexis es que a

partir de este momento el Concejo Municipal no puede pronunciarse con respecto a eso por cuestiones meramente de naturaleza legal, a nosotros no nos corresponde, no es que no nos corresponde porque no nos interese, es que no nos corresponde porque no podemos tomar ninguna decisión que la ley no lo permita, no tenemos esas facultades, desgraciadamente el norte como usted lo dice, tal vez no se visualiza a lo mejor para ustedes en este caso, al rato y sí, todo eso en realidad le corresponderán a los jueces de la República establecer si ustedes tienen derecho o no, desgraciadamente aquí de nuestra parte sería una gran alegría que ustedes pudieran hacer su actividad de manera legal, y que estuvieran con todas las facultades para poder ejercerlo, si ya no lo tienen desgraciadamente vamos a perder una gran herramienta en la comunidad ya esa decisión la tienen la instancias que les corresponde en este caso, la parte judicial y la parte del Consejo de Transporte Público, ya creo que lo que es la etapa administrativa se dio por concluida, la mejor de las suertes compañeros, ya quedará a disposición de los departamentos que pasará de aquí en adelante. Muchas gracias.

Regidora Ana Isabel Blanco: con respecto a esto, al haber una denuncia en el Contencioso hasta tanto no se resuelva se pueden determinar algunas resoluciones, esto que acaban de mencionar, al haber una denuncia en el Contencioso no se tiene que esperar hasta que resuelva eso antes de dar alguna orden a ellos porque eso ya está elevado?

Presidente Municipal: para eso se presentan las medidas cautelares, lo que hacen es que solicitan ante el Juez Contencioso Administrativo que no se ejecute un acto administrativo, o un acto específico, si la administración en este momento solicita el cierre del local comercial, la clausura, los afectados pueden ir al Contencioso Administrativo a solicitar a presentar la demanda o solicitar una medida cautelar, en este caso ellos presentaron la demanda y solicitaron una medida cautelar, la medida cautelar es cuando le solicitan al Contencioso Administrativo que efectivamente no ejecute el acto administrativo del cierre hasta que no se aclaren todas las situaciones jurídicas de fondo, en este caso la medida cautelar que ellos solicitaron el Contencioso Administrativo se la rechazó, la parte ejecutiva le corresponde a la Municipalidad.

### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA SESENTA Y ORDINARIA CIENTO DIECISIETE Y CIENTO DIECIOCHO**

Sesión extraordinaria sesenta:

Aprobada por 3 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez.

.

Sesión ordinaria ciento diecisiete

Alcalde Municipal en la página tres en el documento que presentó Doña Virginia ya le contestaron ambos departamentos.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: Don Ronald dice que ya le dio respuesta me parece que esos documentos deben constar en el Concejo, informarle a ella con alguna nota por si ella espera una respuesta por parte del Concejo.

Alcalde Municipal: si desean copia de la nota se las hago llegar

Regidor Propietario Jorge Paniagua: el Concejo entraría a tomar cartas en el asunto en caso de que ella haga una donación al Concejo, ahí sí deberíamos tomar parte, antes no es posible. Aprobada por 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Arroyo.

Sesión ordinaria ciento dieciocho

Sobre la intervención que hizo don Gonzalo que había un funcionario municipal que estaba visitando constantemente la oficina de don Víctor, deseo indicarles que yo me comuniqué con Don Víctor el día martes al ser las 7: 30 de la mañana y le indiqué que había estado Don Gonzalo acá indicando que había un funcionario municipal que andaba como visitando constantemente la oficina de él buscando información propiamente del tema finca, él me dice que porque se encontraba ese día en San José me dijo que lo visitara el día miércoles para ver si hacíamos una grabación o que él me daba un documento para hacer constar que mi persona nunca se había apersonado ahí, pero se me olvidó, porque tuve muchísimas cosas que hacer, voy a ver si para el día lunes puedo que Don Víctor me haga o una grabación o un documento que donde desmienta propiamente lo que Gonzalo indicó, pero para no hacer más grande el tema es que no encontraba propiamente donde es que estaba el párrafo ese que lo estoy buscando y no lo encuentro, lo voy a leer más detenidamente.

Aprobado en forma unánime 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

#### **ARTICULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1- Se conoce nota enviada por la Coordinadora de Proyecto del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas de la Universidad Nacional, confirma asistencia para la sesión del 16 de abril del 2018. Se acuerda recibir a los funcionarios del Proyecto del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas de la Universidad Nacional en la sesión del 16 de abril a las dieciocho horas. Aprobado en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

2- Se conoce copia de nota enviada por El Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Zarcerro, oficio-Junta Adm-CTPZ-06-208 informa que la misma ha sido designada por el Ministerio de Educación Pública para que administre las fincas 24222-000, 134136-000. Se deja en conocimiento.

3 – Se conoce nota enviada por la Asociación de Productores Agropecuarios e Industriales del cantón de Zarcerro solicitan cierre parcial de varias vías municipales por tope para el 06 de mayo a las 12:30 pm. Adjuntan croquis del recorrido.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el cierre parcial de vías públicas a la Asociación de Productores Agropecuarios e Industriales del cantón de Zarcerro por tope que realizarán el 06 de mayo a las 12:30 pm. Se les solicita dejar un carril para que transiten los vehículos.

Aprobado en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

4- Se conoce nota enviada por la Delegación Policial de Zarcero, solicitan audiencia en la sesión del 23 de abril para presentar rendición de cuentas del primer trimestre. Se acuerda conceder la audiencia a la Delegación Policial de Zarcero en la sesión del 23 de abril a las dieciocho horas, se les concede un espacio de treinta minutos para que expongan el mismo. Aprobado en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

5- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan el criterio de la Institución en relación con el texto dictaminado del expediente 20.613 “Autorización a la Municipalidad de Zarcero para la condonación de deudas, intereses y multas sobre impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal.”

Alcalde Municipal: deseo hacer una solicitud para que la Secretaria me haga llegar el documento, la amnistía se solicita a raíz de que hay una morosidad alta, la gente siempre indica que los intereses los matan, solicitamos a la Asamblea Legislativa que si permitía aplicarla, no me quedó claro la solicitud

Presidente Municipal: es una consulta para ver qué vamos a decir nosotros con el texto sustitutivo, procede a dar lectura al artículo 2 del documento. Me parece que el texto que establece con respecto a lo que es el título en sí está mal aplicado porque dice autorización a la Municipalidad de Zarcero para la condonación de deudas, intereses y multas sobre impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal. A mí me parece que está mal aplicado porque la palabra deuda incluye el principal, pero aquí ellos indican que entonces que el principal no se condona, lo que se condona son sus accesorios.

Alcalde Municipal: intereses, multas, impuestos, tasas, servicios y más obligaciones pero deudas no, eso es lo que hay que mandar a corregir.

Presidente Municipal a mí me parece que eso es así, porque siguen siendo deudas, las deudas incluyen el principal y sus accesorios es un concepto de naturaleza de crédito.

Alcalde Municipal: también si me permite explicarle a los compañeros la intención nuestra era igual, que la gente se le pueda condonar ese monto de intereses siempre y cuando cancele la totalidad de la deuda principal, no así los intereses, alguien puede decir que dejamos de recibir sí, si dejamos de recibir entre comillas pero recogemos lo que está botado hace años que no se ha podido recoger, es un tema que se deja de percibir pero también se recibe algo que está olvidado por los contribuyentes hace mucho tiempo, si se le da esta oportunidad como ahí lo indica claramente a quien pague la totalidad automáticamente tiene derecho a la exoneración sino hay que llegar a un arreglo de pago que es lo que se ha venido haciendo que es muy difícil que la gente lo pueda cumplir, tal es así que se eleva al tema judicial y también ahí está en veremos una serie de propiedades que están pendientes, mañana le pido una copia a la Señora Secretaria para que ustedes den la variación del documento ese indicando que deudas no, es condonación de intereses y multas sobre impuestos tasas, pero deuda es como generalizado.

Presidente Municipal: a mí me parece que ni siquiera es necesario mandarlo a comisión, me parece porque aquí nos están pidiendo 8 días, creo que está muy claro y creo que esta es el mismo análisis que vamos a hacer en la comisión de Asuntos Jurídicos porque creo que la redacción en sí de todos los artículos que se encuentran aquí presentes en este texto sustitutivo está correcto, lo único que no está correcto es la palabra deudas.

Alcalde Municipal: lo que no tengo ahorita claro es si en la solicitud planteada a ellos iba la palabra deudas que casi creo que es por eso que lo están utilizando, yo me permitiría con todo respeto hacia ustedes que si tenemos 8 días para contestar, no nos daría tiempo

Presidente Municipal: por eso lo que le digo es hacer el acuerdo en este preciso momento pero el acuerdo lo que podríamos hacerlo de la siguiente manera:

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la administración a fin de que pueda revisar el envío de la solicitud en su totalidad a fin de que pueda corregir la palabra deudas dentro del texto sustitutivo, la cual debe de ser eliminada en su totalidad para que pueda ser corregida y enviada nuevamente a la Asamblea Legislativa, de parte del Concejo Municipal aprueba dicho texto sustitutivo a excepción de la palabra deudas, notifíquese.

Aprobado en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Jurídicos, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Presidente Municipal: Que lo corrija la administración

Alcalde Municipal: a raíz de la premura por el tiempo por lo menos un borrador que yo mañana se lo pida a Dennia para analizar nosotros con la nota enviada, Don Mariano me decía pueda que tenga razón, autorización a la municipalidad por la condonación de deudas por intereses y multas, hace falta un por.

Presidente Municipal: de deudas por, sí, pero también puede quitarse la palabra deudas y queda bien.

Alcalde Municipal: que diga por la condonación de intereses y multas sobre impuestos y tasas.

6- Se conoce nota enviada por el Administrador del Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz y Coordinador General de la Red de Cuido de Zarcero, informa que esa Institución ha sido declara de Utilidad Pública.

Alcalde Municipal: me reuní con el Asesor Legal, nosotros no tenemos potestad para eliminar deudas, con la Utilidad Pública se pueden realizar donaciones.

Presidente Municipal: \_ se acuerda poner en conocimiento, se le otorga facultad a la Administración para que dé respuesta.

7- Se conoce correo electrónico enviado por el Supervisor Escolar Gonzalo Barahona, remitido por Shirley Ocampo Zamora, Analista Presupuestaria del Departamento de Alimentación y Nutrición, de programas de equidad, informa que no ha sido posible asignar recursos para el 2018 a la cocinera del Liceo de Alfaro Ruiz por encontrarse morosos con la Caja Costarricense de Seguro Social. Se pone en conocimiento.

8- Se conoce nota enviada por la Promotora Social Rocío Alfaro Hernández, solicita audiencia para la juramentación del Comité de Caminos de Calle La Quina. Se acuerda otorgar la audiencia para el próximo lunes 16 de abril a las 18 horas. Aprobado en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

9- Se conoce nota enviada por la Auditora Municipal, oficio MZAI-046-2018 Asunto: Solicitud de modificación para dar uso al saldo de los recursos asignados en el presupuesto de la Auditoría Interna del 2018.

Alcalde Municipal: mencionaron algo del salario escolar que la administración no lo pagó oportunamente, es falso porque la Contraloría indica que no se puede pagar, para hacerlo se debe deducir de cada funcionario mensualmente. Sobre la modificación está incluida en la que presentaremos ahora.

Presidente Municipal: la administración debe respetar la distribución que presentó la auditoría debe ser igual, vamos a esperar a que se presente la modificación por parte de la administración para aprobarla. Aprobado en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

#### **ARTICULO V INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal presenta el siguiente informe al Concejo Municipal:

Procede a dar lectura a nota de la Asociación de Cuidados Paliativos, yo les indiqué en las sesiones atrás para ver si se puede dotar del equipo en el presupuesto extraordinario

Presidente Municipal: en vista de que la solicitud es para el Concejo Municipal, se traslada a la administración para que valore la posibilidad de hacer el donativo. Aprobado en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Procede a dar lectura notas con números de oficio MZ-UT-OP-031-2018, MZ-AM- 215 18, sobre la contratación 2017LA-000002-

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a Rodríguez y Villalobos S.R.L, cédula jurídica 3-102-009195 según contratación 2017LA-000002-OPMZ , orden de inicio 0003763, factura 18401correspondiente a 1000m3 de base para el camino Anater y 700 m3 de base para el camino del Carmen, el monto es de dieciocho millones setecientos mil colones. (C18.700.000) Aprobado en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Procede a dar lectura oficio MZ-UT-OP-094-2018 de la Unidad Técnica correspondiente a las labores realizadas del 02 al 07 de abril del 2018.

La Empresa CBZ no trabajará en Anater y ni martes ni miércoles por ser el 11 feriado, los esperamos jueves y viernes por si alguien pregunta.

Presenta acuerdos de la Junta Vial presentados en oficios MZ-AC-JV-010-2018 y MZ-AC-JV-011-2018.

Presenta Modificación 5 por un monto de ciento cincuenta millones, ciento setenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco colones con treinta y cinco céntimos (¢150.179.365, 35), expone los rubros que se modifican.

En la Junta Vial se había pensado modificar más para reparación de tres caminos: la Chicharra, Zapote y Viento Fresco, como ya estamos cerquita del 25 o % que es el máximo que se puede modificar no se quiso hacer para dejarlo pendiente ya que con el extraordinario y el préstamo del IFAM el monto del presupuesto aumentará y se podrán hacer más modificaciones, todos los trabajos se hacen de acuerdo a los desembolsos.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: más bien en esta modificación advertí que el monto era muy alto y que se iba a tener algún problema en tanto nos fuéramos arrojando al 25 % , para que quede claro.

2 El Concejo Municipal acuerdo aprobar la modificación presupuestaria número 5 por un monto de ciento cincuenta millones, ciento setenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco colones con treinta y cinco céntimos (¢150.179.365, 35), solicitud presentada a través de oficio MZ-DFT-P-17-18. Aprobado en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

<u>MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN</u>					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
<b>5.01</b>	<b><u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u></b>				
<b>5.01.01</b>	<b><u>Administración General</u></b>				
<b>5.01.01.1.</b>	<b><u>Servicios</u></b>				
5.01.01.1.03	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<b>3,500,000.00</b>	<b>2,400,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,100,000.00</b>
5.01.01.1.03.07	Servicios de Transferencia electrónica de información	3,500,000.00	2,400,000.00	-	1,100,000.00
5.01.01.1.04	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,400,000.00</b>	<b>2,400,000.00</b>
5.01.01.1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	2,400,000.00	2,400,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION</b>		<b>2,400,000.00</b>	<b>2,400,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se solicita el aumento en la cuenta Servicios de desarrollo de sistemas informáticos con el fin de ampliar la orden de compra N°0003618 del cartel 2017CD-000168-OPMZ del alquiler del sistema de ingresos.				

<b>MODIFICACIÓN AUDITORIA</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.01</b>	<b><u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u></b>				
<b>5.01.02</b>	<b>Auditoría</b>				
<b>5.01.02.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
<b>5.01.02.0.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>17,241,098.66</b>	<b>5,219,224.26</b>	<b>2,185,056.00</b>	<b>#####</b>
5.01.02.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	17,241,098.66	5,219,224.26	-	12,021,874.40
5.01.02.0.01.03	Servicios Especiales	-	-	2,185,056.00	2,185,056.00
<b>5.01.02.0.03</b>	<b>Incentivos Salariales</b>	<b>18,284,645.92</b>	<b>4,846,924.64</b>	<b>484,009.68</b>	<b>#####</b>
5.01.02.0.03.01	Retribución Por Años Servidos	7,168,882.54	3,831,863.16	-	3,337,019.38
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	7,402,420.38	-	484,009.68	7,886,430.06
5.01.02.0.03.03	Décimo-tercer Mes.	3,228,825.00	530,543.48	-	2,698,281.52
5.01.02.0.03.04	Salario Escolar	484,518.00	484,518.00	-	0.00
<b>5.01.02.0.04</b>	<b>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</b>	<b>3,305,688.76</b>	<b>34,333.11</b>	<b>1,009,716.91</b>	<b>4,281,072.56</b>
5.01.02.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	3,136,165.90	-	1,009,716.91	4,145,882.81
5.01.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	169,522.86	34,333.11	-	135,189.75
<b>5.01.02.0.05</b>	<b>Contrib Patron al Fondo de Pension y Otros Fondos de Capital</b>	<b>3,248,051.20</b>	<b>657,815.56</b>	<b>0.00</b>	<b>2,590,235.64</b>
5.01.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08%	1,722,348.46	348,820.58	-	1,373,527.88
5.01.02.0.05.02	Aporte Patron al Régimen Oblig Pensiones Compleme. 1.5 %	508,567.58	102,998.33	-	405,569.25
5.01.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 3 %	1,017,135.16	205,996.65	-	811,138.51
<b>5.01.02.1.</b>	<b>Servicios</b>				
<b>5.01.02.1.04</b>	<b>Servicios de Gestión y Apoyo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,079,514.98</b>	<b>7,079,514.98</b>
5.01.02.1.04.02	Servicios jurídicos	-	-	7,079,514.98	7,079,514.98
	<b>TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION</b>		<b>10,758,297.57</b>	<b>10,758,297.57</b>	
				-	
<b>Justificación Auditoría</b>	Se solicita el aumento en la cuenta de Servicios Especiales, Incentivos salariales y Contribuciones Patronales para la contratación de una persona por un plazo de seis meses, que se le encomendará la elaboración de tres proyectos diseñados por la Auditoría relacionados con el estudio intergeneracional de los funcionarios municipales. Se aumenta la cuenta de Servicios Jurídicos para atender el plan de trabajo.				

<b>MODIFICACIÓN CEMENTERIO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b><u>Servicios Comunes</u></b>				
<b>5.02.04</b>	<b><u>CEMENTERIO</u></b>				
<b>5.02.04.1</b>	<b><u>Servicios</u></b>				
<b>5.02.04.2.</b>	<b><u>Materiales v suministros</u></b>				
5.02.04.2.99	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<b>69,172.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>69,172.00</b>
5.02.04.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	69,172.00	30,000.00	-	39,172.00
5.02.04.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	30,000.00	30,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO</b>		<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se solicita el aumento de la cuenta de Útiles y materiales de limpieza para adquirir de los mismos para la limpieza de la Capilla y el Cementerio Municipal.				

<b>MODIFICACIÓN ACUEDUCTO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunales</b>				
<b>5.02.06</b>	<b>ACUEDUCTO</b>				
<b>5.02.06.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.06.0.01	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<b>23,545,900.11</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,545,900.11</b>
5.02.06.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	23,545,900.11	3,000,000.00	-	20,545,900.11
5.02.06.0.03	<u>Incentivos salariales</u>	<b>7,380,764.63</b>	<b>1,634,982.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,745,782.63</b>
5.02.06.0.03.01	Retribución por años servidos	6,765,782.63	1,020,000.00	0.00	5,745,782.63
5.02.06.0.03.04	Salario Escolar	614,982.00	614,982.00	-	0.00
5.02.06.0.04	<u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u>	<b>4,314,120.84</b>	<b>391,950.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,922,170.84</b>
5.02.06.0.04.01	Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25% .	4,092,883.49	371,850.00	-	3,721,033.49
5.02.06.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	221,237.35	20,100.00	-	201,137.35
5.02.06.0.05	<u>Contrib patron fondo de pension y otros fondos de capital</u>	<b>4,238,898.76</b>	<b>385,116.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,853,782.76</b>
5.02.06.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08%	2,247,766.61	204,216.00	-	2,043,550.61
5.02.06.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% .	663,711.05	60,300.00	-	603,411.05
5.02.06.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% .	1,327,421.10	120,600.00	-	1,206,821.10
<b>5.02.06.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.06.1.04	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<b>6,496,000.00</b>	<b>1,496,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>6,000,000.00</b>
5.02.06.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	3,000,000.00	-	1,000,000.00	4,000,000.00
5.02.06.1.04.03	Servicios de ingeniería	496,000.00	496,000.00	-	0.00
5.02.06.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,000,000.00	1,000,000.00	-	2,000,000.00
5.02.06.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y apoyo				0.00
5.02.06.1.06	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<b>2,976,688.60</b>	<b>80,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,896,288.60</b>
5.02.06.1.06.01	Seguros	2,976,688.60	80,400.00	0.00	2,896,288.60
5.02.06.1.08	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<b>5,502,754.00</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,002,754.00</b>
5.02.06.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,502,754.00	1,500,000.00	0.00	4,002,754.00
<b>5.02.06.2.</b>	<b>Materiales v suministros</b>				
5.02.06.2.99	<u>Útiles, materiales y suministros Diversos</u>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
5.02.06.2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
<b>5.02.06.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>				
5.02.06.5.01	<u>Maquinaria Equipo v Mobiliario</u>	<b>4,802,829.77</b>	<b>3,004,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,798,829.77</b>
5.02.06.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,390,501.77	1,000,000.00	-	390,501.77
5.02.06.5.01.05	Equipo y programas de computo	3,412,328.00	2,004,000.00	-	1,408,328.00
5.02.06.5.02	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<b>2,500,000.00</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.06.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00
<b>5.03</b>	<b>INVERSIONES</b>				
<b>5.03.05</b>	<b>INSTALACIONES</b>				
<b>5.03.05.02</b>	<b>Fondo de inversión Acueducto Tanque Central</b>				
<b>5.03.05.02.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>				
5.03.05.02.5.02	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<b>25,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,992,448.00</b>	<b>36,992,448.00</b>
5.03.05.02.5.02.07	Instalaciones	25,000,000.00	-	11,992,448.00	36,992,448.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO</b>		<b>13,992,448.00</b>	<b>13,992,448.00</b>	
<b>Justificación</b>	Se aumenta en Textiles y vestuario para la compra de uniformes y zapatos para los funcionarios del servicio. Se aumenta el rubro de Servicios Médicos y de Laboratorio con el fin de contratar los estudios de agua a presentarse al Ministerio de Salud. Se aumenta en la parte de inversiones para la construcción de un tanque municipal.				

<b>MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA</b>				
<b>5.02.02</b>	<b>RECOLECCIÓN DE BASURA</b>			
<b>5.02.02.0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>			
5.02.02.001	Remuneraciones básicas	<b>36,852,007.78</b>	<b>7,567,288.00</b>	<b>2,500,000.00</b>
5.02.02.001.01	Sueldos para cargos fijos	32,463,499.70	5,067,288.00	27,396,211.70
5.02.02.001.02	Jornales ocasionales	442,678.87		2,942,678.87
5.02.02.001.03	Servicios especiales	3,945,829.21	2,500,000.00	1,445,829.21
5.02.02.003	Incentivos salariales	<b>6,836,786.60</b>	<b>1,541,494.40</b>	<b>0.00</b>
5.02.02.003.01	Retribución por años servidos	6,836,786.60	1,541,494.40	5,295,292.20
5.02.02.004	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	<b>5,434,535.58</b>	<b>644,356.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.02.004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5,155,840.60	611,312.00	4,544,528.60
5.02.02.004.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	278,694.98	33,044.00	245,650.98
5.02.02.005	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	<b>5,339,779.91</b>	<b>633,121.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.02.005.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2,831,532.10	335,726.00	2,495,806.10
5.02.02.005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	836,082.94	99,132.00	736,950.94
5.02.02.005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,672,164.87	198,263.00	1,473,901.87
<b>5.02.02.1</b>	<b>SERVICIOS</b>			
5.02.02.101	Alquileres	<b>5,760,000.00</b>	<b>4,500,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.02.101.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,760,000.00	4,500,000.00	1,260,000.00
5.02.02.102	Servicios Básicos	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>44,529,905.76</b>
5.02.02.102.99	Otros servicios Básicos	0.00	0.00	44,529,905.76
5.02.02.104	Servicios de Gestión y apoyo	<b>1,800,000.00</b>	<b>1,800,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.02.104.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00
5.02.02.106	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	<b>1,822,721.18</b>	<b>132,176.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.02.106.01	Seguros	1,822,721.18	132,176.00	1,690,545.18
5.02.02.107	Capacitación y protocolo	<b>5,396,626.36</b>	<b>4,902,126.36</b>	<b>0.00</b>
5.02.02.107.01	Actividades de Capacitación	3,902,126.36	3,902,126.36	0.00
5.02.02.107.02	Actividades protocolarias y sociales	1,494,500.00	1,000,000.00	494,500.00
5.02.02.108	Mantenimiento y reparación	<b>11,891,867.94</b>	<b>9,500,000.00</b>	<b>200,000.00</b>
5.02.02.108.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	10,000,000.00	9,500,000.00	500,000.00
5.02.02.108.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,891,867.94	0	209,867.94
<b>5.02.02.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
5.02.02.201	Productos químicos y conexos	<b>8,819,650.25</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.02.201.01	Combustibles y lubricantes	8,819,650.25	5,000,000.00	3,819,650.25
5.02.02.203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	<b>5,000,000.00</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.02.203.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,000,000.00	3,500,000.00	1,500,000.00
5.02.02.204	Herramientas, repuestos y accesorios	<b>7,322,927.50</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.02.204.02	Repuestos y accesorios	7,322,927.50	5,000,000.00	2,322,927.50
<b>5.02.02.6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
5.02.02.603	Prestaciones	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,500,000.00</b>
5.02.02.603.01	Prestaciones legales	0.00		3,500,000.00
<b>5.02.02.9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>			
5.02.02.902	Sumas sin asignación presupuestaria	<b>6,009,344.00</b>	<b>6,009,344.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.02.902.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	6,009,344.00	6,009,344.00	0.00
	<b>TOTAL MODIFICACION</b>		<b>50,729,905.76</b>	<b>50,729,905.76</b>
<b>Justificación</b>	Se aumenta Jornales Ocasionales para cubrir las necesidades en respecto al tema de reciclaje para el año 2018. Se aumenta la cuenta de Otros Servicios Básicos para la contratación de una empresa que brinde el servicio de recolección de residuos sólidos en el cantón de Zarceño, esto debido al cierre técnico del Vertedero Municipal. Se aumenta en Mantenimiento y reparación de equipo de transporte con el fin de realizar los respectivos mantenimientos de los vehículos del servicio. Se aumenta en Prestaciones Legales para cubrir los pagos de cesantía y vacaciones del funcionario Rafael Angel Rojas quien está próximo a pensionarse.			

<b>MODIFICACIÓN ASEO DE VÍAS</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunales</b>				
<b>5.02.01</b>	<b>ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</b>				
<b>5.02.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	<b>143,979.07</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>643,979.07</b>
5.02.01.0.02.01	Tiempo Extraordinario	143,979.07	-	500,000.00	643,979.07
<b>5.02.01.2.</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	<b>1,300,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>800,000.00</b>
5.02.01.2.99.04	Textiles y Vestuario	600,000.00	200,000.00	-	400,000.00
5.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	700,000.00	300,000.00	-	400,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ASEO DE VÍAS</b>		<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	
<b>Justificación</b>	Se aumenta el rubro de Tiempo Extraordinario para cubrir las necesidades para el año 2018, según los cálculos realizados de horas extras.				

<b>MODIFICACIÓN GESTIÓN URBANA</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunales</b>				
<b>5.02.26</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>				
<b>5.02.26.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.26.0.01	Remuneraciones Básicas	<b>37,230,392.22</b>	<b>2,100,000.00</b>	<b>2,100,000.00</b>	<b>#####</b>
5.02.26.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	37,220,152.17	2,100,000.00	-	35,120,152.17
5.02.26.0.01.05	Suplencias	10,240.05	-	2,100,000.00	2,110,240.05
	<b>TOTAL MODIFICACION GESTIÓN URBANA</b>		<b>2,100,000.00</b>	<b>2,100,000.00</b>	
<b>Justificación</b>	Se solicita el traslado de fondos a la cuenta de Suplencias debido a que por error se incluyó el contenido para el pago de un funcionario en la cuenta de Sueldos para cargos fijos, cuando lo correcto era en Suplencias ya que este se encuentra sustituyendo a otro funcionario.				

<b>MODIFICACIÓN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b><u>Servicios Comunes</u></b>				
<b>5.02.17</b>	<b><u>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</u></b>				
<b>5.02.17.1</b>	<b><u>Servicios</u></b>				
<b>5.02.17.1.04</b>	<b><u>Servicios de gestión y apoyo</u></b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>
5.02.17.1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	100,000.00	100,000.00
<b>5.02.17.1.08</b>	<b><u>Mantenimiento y Reparación</u></b>	<b>4,572,109.75</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>4,772,109.75</b>
5.02.17.1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	4,572,109.75	-	200,000.00	4,772,109.75
<b>5.02.17.2.</b>	<b><u>Materiales y suministros</u></b>				
<b>5.02.17.2.99</b>	<b><u>Útiles, materiales y suministros diversos</u></b>	<b>1,058,853.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>758,853.00</b>
5.02.17.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,058,853.00	300,000.00	-	758,853.00
	<b>TOTAL MODIFICACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>		<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se aumenta la cuenta de Servicios de Ingeniería para el pago de análisis de laboratorio de aguas residuales del Edificio Municipal. Aumenta la cuenta Mantenimiento de reparación de edificios y locales para el pago del servicio de limpieza del tanque séptico del antiguo edificio de la Fuerza Pública que se encuentra lleno.				

<b>MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO</b>
<b>5.03.02</b>	<b>Vías de Comunicación Terrestre</b>				
<b>5.03.02.01</b>	<b>Unidad Técnica de Gestión Vial</b>				
<b>5.03.02.01.0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>				
<u>5.03.02.01.0.02</u>	<u>Remuneraciones Eventuales</u>	<b>931,490.18</b>	-	<b>1,500,000.00</b>	<b>2,431,490.18</b>
5.03.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	931,490.18	-	1,500,000.00	2,431,490.18
<u>5.03.02.01.0.03</u>	<u>Incentivos salariales</u>	<b>2,000,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	-	-
5.03.02.01.0.03.04	Salario Escolar	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-
<b>5.03.02.01.1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
<u>5.03.02.01.1.01</u>	<u>Alquileres</u>	<b>59,111,909.65</b>	<b>13,000,000.00</b>	-	<b>46,111,909.65</b>
5.03.02.01.1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	59,111,909.65	13,000,000.00	-	46,111,909.65
<b>5.03.02.01.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
<u>5.03.02.01.2.99</u>	<u>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</u>	<b>3,323,605.00</b>	<b>3,323,605.00</b>	-	-
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	2,355,975.00	2,355,975.00	-	-
5.03.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400,000.00	400,000.00	-	-
5.03.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	567,630.00	567,630.00	-	-
<b>5.03.02.01.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
<u>5.03.02.01.5.01</u>	<u>Máquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<b>4,272.41</b>	-	<b>1,500,000.00</b>	<b>1,504,272.41</b>
5.03.02.01.5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	4,272.41	-	1,500,000.00	1,504,272.41
<b>5.03.02.01.8</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>				
<u>5.03.02.01.8.02</u>	<u>Amortización de préstamos</u>	<b>190,625,909.02</b>	<b>49,625,909.02</b>	-	<b>141,000,000.00</b>
5.03.02.01.8.02.03	Amortización préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	190,625,909.02	49,625,909.02	-	141,000,000.00
<b>5.03.02.02</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES</b>				
<b>5.03.02.02.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
<u>5.03.02.02.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</u>	<b>15,947,750.00</b>	-	<b>9,468,089.02</b>	<b>25,415,839.02</b>
5.03.02.02.2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	-	-	500,000.00	500,000.00
5.03.02.02.2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	15,947,750.00	-	8,968,089.02	24,915,839.02
<b>5.03.02.02.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
<u>5.03.02.02.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<b>140.00</b>	-	<b>3,240,000.00</b>	<b>3,240,140.00</b>
5.03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	140.00	-	3,240,000.00	3,240,140.00
<b>5.03.02.03</b>	<b>MEJORAMIENTO EN LOS SISTEMAS DE DRENAJE</b>				
<b>5.03.02.03.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
<u>5.03.02.03.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</u>		<b>1,419,200.00</b>	<b>4,660,625.00</b>	
5.03.02.03.2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	1,419,200.00	1,419,200.00	-	-
5.03.02.03.2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	-	-	4,660,625.00	4,660,625.00
5.03.02.03.2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00	500,000.00	-	-
<b>5.03.02.06</b>	<b>ASFALTADO CAMINO VIEJO ZAPOTE - LOS ANGELES</b>				
<b>5.03.02.06.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
<u>5.03.02.06.5.02</u>	<u>Construcciones adiciones y mejoras</u>	-	-	<b>34,000,000.00</b>	<b>34,000,000.00</b>
5.03.02.06.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	34,000,000.00	34,000,000.00
<b>5.03.02.07</b>	<b>ASFALTADO CALLE QUIROS</b>				
<b>5.03.02.07.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
<u>5.03.02.07.5.02</u>	<u>Construcciones adiciones y mejoras</u>	-	-	<b>15,000,000.00</b>	<b>15,000,000.00</b>
5.03.02.07.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	15,000,000.00	15,000,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL</b>		<b>69,368,714.02</b>	<b>69,368,714.02</b>	
<b>Justificación</b>	Insercion de contenido presupuestario para el tiempo extraordinario, debido a que existe una programacion muy amplia y se requiere cumplir con el objetivo, tambien se requiere compra de material para el mantenimiento de caminos, comprar equipo de computo para compañeros de oficina, insercion de contenido presupuestario a proyectos de construccion de caminos tipo llave en mano.				

## **ARTICULO VI ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, textualmente dice:

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se conoce asunto enviado a ésta Comisión correspondiente a: Aprobación de plaza PM1 para la Auditoría en el presupuesto para el 2018, sin haberse realizado procedimiento previo de la creación del mismo; encontrándose presentes los señores: como invitados Laura Solano, Cindy Cubillo, Alexander Acuña, Ronald Araya, Dalia Pérez Ruiz, y como miembros de la Comisión Mariano Cordero Arroyo, Virginia Muñoz Villegas, Jonathan Solís Solís, iniciando a las 18 horas del 4 de abril del 2018.

En vista que la administración le está pidiendo al Concejo Municipal un documento o acuerdo, en donde éste órgano le aclare a la misma los fundamentos o motivos por los cuales se aprobó el presupuesto del año 2018, en donde se aprueba un funcionario PM1, para la Auditoría y en vista de que la Auditoría también está necesitando dicho funcionario, es decisión de ésta comisión, el solicitar mediante consulta a la Contraloría General de la República, a fin de que nos establezca la responsabilidad correspondiente a aplicar un presupuesto donde se incluya una plaza PM1 sin haber sido aprobada por el Concejo Municipal y hasta dónde el Concejo Municipal y la Municipalidad tienen la responsabilidad de otorgarlo, en este caso específico. Siendo ésta la recomendación de ésta comisión, para que los señores del Concejo lo remitan a dicha entidad. La nota debe ser redactada en el momento oportuno en sesión municipal. Terminando 1 hora y 15 minutos. Aprobado en forma unánime, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Presidente Municipal: la nota debe ser redactada para enviarse, se presenta la próxima semana a más tardar a fin de redactarla correctamente para enviarla.

Alcalde Municipal: el tema del reglamento interno

Presidente Municipal: ya lo redacté lo traeré la próxima semana, le agradezco al señor Alcalde si me recuerda mañana, ya el dictamen está redactado.

## **ARTICULO VII ASUNTOS VARIOS**

Regidor Propietario Mariano Cordero Arroyo: deseo saber qué está pasando con el control en los fines de semana de las ventas ambulantes; otro asunto es que me informaron que el señor Roberto Alfaro supuestamente está operando donde tenía la patente, cómo está la patente, supuestamente había solicitado una patente turística en San Carlos me extraña el asunto.

Otra petición, unos vecinos del camino al Espino consultan sobre la reparación del mismo, supuestamente ya hay comité de caminos y una solicitud, para ver en qué estado se encuentra la intervención de ese camino?.

Alcalde Municipal: el tema de ventas ambulantes es tan delicado, son tan inteligentes como que saben que los sábados no trabajamos, no por eso no se han hecho gestiones, hace 22 días Eddy estuvo esperándolos un sábado y no llegó uno solo, esta semana no sé qué pasó no logré ver ninguna venta ambulante, se les da seguimiento ellos se colocan yendo para la Palmita o en Laguna, por Gollo o por la Soda Colochos, tenemos que decirle a Eddy que se venga se quede en Zarcero esperando a que lleguen, se analizará para ver cómo podemos hacer, a Eddy se le debe dotar un vehículo, vamos a coordinarlo para ver si un sábado de estos vuelve a venir.

Sobre lo de Roberto Alfaro desconozco si está en funcionamiento, haré la consulta a patentes.

Sobre el Camino al Espino, seguramente me habla de las Parcelas Nazareno, se pretende dar mantenimiento al camino, ya se visitó, hay prioridades no podemos dejar de lado lo que está pendiente por ayudarles, sin embargo quedamos en que les íbamos a tratar de ayudar antes de que llueva sí se puede, por lo menos a remover material que está estorbando ahí, ellos quieren que le hagamos un recarpeteo a toda la carretera, ese es un proceso de camino. Tenemos pendientes alguna presentación de proyecto del camino los tajos donde viven los Solís lo iniciamos por la ruta 141 uniendo con las parcelas saliendo Hereford, ese sí está malo, lo estamos gestionando con la colaboración con RECOPE, contésteles que sí, que la programación está establecida, hay que esperar.

Regidor Propietario Jorge Paniagua Rodríguez: ahora que hablan de Comisión tenemos algún asunto en comisión que es del asunto del colegio y que en realidad pienso que debido a la complejidad del asunto ha cobrado fuerza para ver en que nos perjudica.

Alguien me decía hoy, ahora que hay otro muerto otra vez se iba a hacer alboroto y en 15 días se terminan, quiero que me diga en pocas palabras Ronald nos diga que eso no está parado y que no es cierto que cada vez que hay muerto se alborota, siento en pocas palabras se puede decir.

Alcalde Municipal: en el tema delincriminal de la problemática que está generando, que desgraciadamente sucede una desgracia muy lamentable estos días atrás, quiero comentar que no es así, el CCCI lo teníamos por fecha para el Viernes Santo, por eso se suspendió, está programado para este 28, donde el Fiscal Adjunto es parte del CCCI, el señor Pablo no recuerdo el apellido es el jefe del OIJ de San Ramón, es muy comprometedor dar información por ser muy tema delicado, no puedo hacerlo público, que quede claro que no es así cada vez que sucede algo, sí se está trabajando, se debe guardar confidencialidad. La Fuerza Pública ha hecho trabajos muy buenos.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: la pregunta era para que los compañeros entiendan que sí se está trabajando, es un asunto muy delicado y va bien encaminado, hay un buen trabajo, excelente.

Presidente Municipal: si les solicito tanto a Don Jorge y Ronald con respecto a este tema hay que mantener la protección de estas actividades, evidentemente se espera que los resultados sean buenos, así se evidencia en las labores que se están haciendo, por otro lado trataremos de no volver a tocar el tema.

Alcalde Municipal: en el CCCI es parte de lo que estamos tratando, y también se nombró comisión especial para darle seguimiento a las cuarterías que también se está trabajando, en la presencia de Don Jorge fuimos invitados de una reunión en donde formamos parte nosotros de otra comisión especial que también se está trabajando, el tema no está fuera de atención, sí se está trabajando.

Regidora Propietaria Alejandra Villalobos: acerca de lo que aconteció el fin de semana hablando de la problemática en la escuela las compañeras llegan y les dicen a unas ciertas cosas, 2 compañeras salen a buscar niños para abrir un posible horario alterno de kínder en la Arnulfo en Tapezco, fueron a varios lugares, llegan preocupadas de ver la cantidad de gente que vive en cuarterías en Tapezco, aparentemente en un cuarto habían casi 20 personas, es lo que venimos diciendo, la preocupación de ver que esto prolifera cada día más y que vamos a terminar siendo extranjeros en nuestro propio país, andar con miedo, guardados en la casa, decirle a nuestros hijos no vaya porque por ahí hay ciertas personas, etc., si se están haciendo los trabajos respectivos Bendito sea Dios, yo sé tienen que tener mucha prudencia cuidado de manejar esto pero sí les digo que las cosas uno las ve, y las vive muy de cerca cuando está trabajando en una escuela cuando ve que de dónde salieron estos chiquitos, son cantidades, esos chiquitos tienen papás, detrás de ellos hay un montón

de gente en cuarterías y no precisamente son ticos, y lo que preocupa es que esto se nos salga de las manos, y que terminemos como dije antes siendo extranjeros en nuestro propio país, eso no puede ser jamás, andar con miedo en Zarceros, eso nunca se ha visto, es lamentable .

Alcalde Municipal: en el CCCI tenemos conformadas 4 comisiones dentro de ellas está la de seguridad, conformada por Guardia Rural, el Fiscal adjunto, 2 personas adicionales, representantes OIJ, en este 28 lo que corresponde es el trabajo que tiene que poner cada comisión, esta vez viene gente de MIDEPLAN que nos va a decir cómo funciona cada una, en tema de seguridad San Ramón lo tienen bien, la idea es aplicarlo con mano dura.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: el último asunto que es un toque complicado es hablar sobre la situación del colegio, debemos hablar sobre esa situación, desgraciadamente esta semana yo sé que a una población grande del Concejo se ha tratado de manipular de una u otra manera es un tema que preocupa, viendo lo que pasó hoy hace ocho nosotros tenemos gran responsabilidad de ver que las cosas funcionen como tiene que ser, yo en el tanto, lo digo en lo personal el martes caí en la trampa a la hora de ir a pagar el seguro ahí dos señores me pararon y me preguntaron, yo dije lo que dije aquí y repito yo ni siquiera votaría por que se destituya la Junta del colegio si no se aclara la situación, vea lo que está pasando, una nota de la Caja del Seguro Social porque adeudan, a mí que me diga ya pagamos la verdad no me llena, la verdad que me enseñen los recibos de que ya se pagó, y todavía no me llena porque esas platas todo el mundo sabe que el 2017 se programa para cancelarlo lo que se consume en el 2017, no tiene por qué estar casi 4 meses con adeudamiento de como se presupuesta, es un asunto que me preocupa, yo tengo en este folder el expediente completo tanto de los acusadores como de los acusados, resoluciones, realmente lo leí todo, tengo un criterio formado de lo que ha pasado de las resoluciones que ya se habían dado, sin embargo parece que hay una amplitud de recibir todas las partes involucradas, casi creo que lo que está escrito está escrito y ya no se va a cambiar, hay cosas muy delicadas, si lo lee con detenimiento no hay una persona como gente, como Presidente de una junta sino como una persona apoderadísima general y así lo dicen los documentos sin límite de sumatoria y sin límite y la realidad eso preocupa, es una situación que debemos y tenemos un poquito de responsabilidad, debemos comentarlo.

Presidente Municipal: al ser nosotros una institución imparcial debemos escuchar los cuentos, el cuento de los dos tanto el de caperucita como el del lobo, pónganle el nombre que quieran a cualquiera de los dos, decía por ahí que el lobo siempre va a ser el malo si el cuento lo cuenta caperucita, por eso es que hay que sentarse a escuchar a las dos partes, yo todavía no tengo un criterio ni una inclinación determinada con este tema en realidad porque tanto he escuchado de una parte como de la otra, los señores de la junta administrativa apelan de que todo se encuentran al día, que ellos van a venir aquí a presentar esa prueba sí todo se presentan al día como ellos lo indican en su momento que se presenten las responsabilidades del caso con las aseveraciones que se hicieron en estos momentos aquí en estos estrados, o las que se van a hacer en estos estrados más adelante, yo sí le digo que soy del criterio que se le tiene que dar espacio el espacio a las dos personas, por un lado uno de ellos vino, dijo aseveraciones y tampoco yo vi documentos ni pruebas contundentes en donde pudiese verse el estado actual de la junta, y por otro lado si la junta viene aquí y tampoco no lo aclara ya quedará a criterio de nosotros poder analizarlo en su momento.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: son tres partes Director Junta CTP y Junta del otro colegio, no tengo inconveniente que si tiene que tener un problema el Supervisor con el otro, para efectos de nosotros nos corresponde el velar porque se diera correctamente el

manejo de los fondos, eso es lo que nos corresponde, si existe cualquier actuación que tenga que hacer el Concejo bueno, y si tiene uno que ver de acuerdo a los documentos si se debía o no se debía, porque lamentablemente tengo que decir no voy a decir nombre de personas, una de las personas me dijo eso ya se pagó, inclusive lo pagamos de plata de nosotros, para mí esa palabra me deja mucha duda, la verdad, porque cuando yo digo inclusive lo pagué de plata mía, me deja pensando, porqué pago yo de plata mía una cosa que no es mía, a uno si lo deja pensando, es importante que se aclare.

Presidente Municipal: \_ por eso se les va a dar audiencia, cuando ellos la vayan a solicitar nosotros se la vamos a dar, yo por eso no puedo tomar en estos momento una decisión de cortarle la cabeza a alguien si no tengo cuchillo en la mano, primero necesito una herramienta para ver si se justifica el poder hacerle a la cabeza como lo están pidiendo en estos momento las personas que las han pedido, vamos a ver hasta dónde está la justificación de una parte y de parte del otro, yo diría que aquí en realidad no tres son dos, porque de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional yo no tengo ninguna queja, ningún dato adicional, hasta van a hacer la administración de la finca, de aquí en adelante esperemos lo hagan bien, si lo hacen mal ya sería una tercera parte, para mí en estos momentos no es alguien que esté metido dentro de la polémica, actualmente, más adelante lo veremos.

Síndico de Tapezco Gerardo Villalobos: otra vez el camino a la catarata la Asociación de la Brisa está interesada en el tema, a ver cómo está?

Alcalde Municipal: en la junta vial se ha analizado se ha dicho que es una gran necesidad abrir por la Brisa o Palmira, solo estamos con una niveladora, a la amarilla se le quebró una pieza fundamental que hace que la pala se mueva para ambos lados y no que esté fija como está ahorita, esa era una de las propuestas, enviar una vez que finalizáramos Anaterly mandarla a hacer una limpieza en ambos sectores, ahorita no tenemos certeza de cuando se repara porque entiendo el aparato no es fácil de conseguir, igual me comprometo a llegar la información el día de mañana que Mailot nos avise porque en tema de ese amino lo hemos analizado y hemos dicho que tiene que darse, nuestro peor enemigo el tiempo Anaterly nos presiona de que terminemos, queremos hacerlo efectivo a partir del jueves y viernes, la gente de Barrio el Carmen que nos apesuremos por el tema agua, ya casi llueve, en Viento Fresco igual tienen material comprado desde el año antepasado, por trabajo es lo que más tenemos, solicito paciencia en el momento de que haya oportunidad, darle fechas es como pecar porque sabemos que hay veces no se cumple, está en análisis y programación no le puedo decir cuándo.

Síndico de Tapezco Gerardo Villalobos: en Tapesco abajo no es de niveladora es de tractor.

Alcalde Municipal: tenemos que sacarlo del basurero, se utiliza ahí para movilizar la basura y tapparla, puede ser se pueda hacer con el tractor.

Regidor Propietario Mariano Cordero: lo de asunto de comisiones pendientes, creo en jurídicos quedan algunas pendientes, tal vez podemos coordinar con Doña Dennia que nos pase los temas, hace días no nos reunimos, algo que recuerdo la mamá de Walfon, no lo hemos dictaminado y algunos otros asuntos, para ir sacando.

Presidente Municipal: el miércoles que es feriado, un poco más temprano.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: para preguntarle a Don Ronald, alguien le dijo de una proposición que le hice a la junta vial sobre una lavada de cara de los caminos que tienen desagües o no tienen nada, yo propuse que se le dedicara a tiempo antes de que llueva 2 o 3 días porque sé que la maquinaria está ocupada, de todos los caminos que necesitan una limpia con el compromiso se lo puse así a la Gente de la Junta Vial de con el compromiso

de las comunidades de que tengan listo, hoy se va a limpiar desagües que hacen falta en Tapesco, tenga listo donde votar la tierra, tenga listo todo para que no perdamos tiempo, yo lo llamo así una cepilladita, no es que se vayan a hacer huecos ni cañones, para poner el agua a correr antes de que empiece a llover.

Alcalde Municipal: completamente de acuerdo con usted, visitamos San Luis duraríamos 22 días, Pueblo Nuevo nos pide un trabajo 15 días mínimos, hablamos de mes y ocho días, antes de que llueva es casi imposible porque no podemos dejar botado el Carmen, no quiere decir que no se pueda solventar las necesidades de algunos, aunque no en su totalidad, que la unidad técnica escoja donde se brinde el mantenimiento, que se haga un recorrido para ver cuales están más perjudicados para ver hasta dónde nos permite el tiempo colaborar.

A ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL